

**PROGRAMA EDUCATIVO:**  
**TSU EN OPERACIONES LOGÍSTICAS Y COMERCIO EXTERIOR**  
**ING. EN LOGÍSTICA INTERNACIONAL**  
**EN COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**PROGRAMA DE ASIGNATURA: Clasificación Arancelaria III**

**CLAVE: E-CAR4-2**

Propósito de aprendizaje de la Asignatura		El estudiante clasificará las mercancías contenidas en las Secciones XVI a XXII de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE), con base en su identificación merceológica conforme a lo establecido en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías y la legislación nacional aplicable con el fin de contribuir a los procesos de importación y exportación.			
Competencia a la que contribuye la asignatura		Valorar las operaciones del comercio exterior a través de los elementos involucrados, el plan logístico y la legislación aplicable, para desarrollar los procesos de importación y exportación de bienes y servicios de las organizaciones.			
Tipo de competencia	Cuatrimestre	Créditos	Modalidad	Horas por semana	Horas Totales
Específica	4	5.62	Escolarizada	6	90

Unidades de Aprendizaje	Horas del Saber	Horas del Saber Hacer	Horas Totales
	30	60	90
I. Clasificación Arancelaria Secciones XVI-XVII de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) y su merceología.	10	20	30
II. Clasificación Arancelaria Secciones XVIII-XIX de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de	10	20	30

<b>ELABORÓ:</b>	DGUTYP	<b>REVISÓ:</b>	DGUTYP	<b>F-DA-01-PA-LIC-12.1</b>
<b>APROBÓ:</b>	DGUTYP	<b>VIGENTE A PARTIR DE:</b>	SEPTIEMBRE 2024	

Importación y Exportación (TIGIE) y su merceología.			
3. Clasificación Arancelaria Secciones XX-XXI-XXII de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) y su merceología.	10	20	30
<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>60</b>	<b>90</b>

Funciones	Capacidades	Criterios de Desempeño
Clasificar las mercancías objeto de comercio exterior para determinar las regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias mediante la aplicación de leyes, normas e instrumentos jurídicos vigentes.	Determinar la clasificación de las mercancías con base en su identificación merceológica conforme a la metodología utilizada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías y la legislación aplicable.	Elaborar un reporte que incluya:  Ficha técnica de las mercancías, descripción merceológica, codificación arancelaria, fundamento legal, tipo de arancel y regulaciones y restricciones no arancelarias.

<b>ELABORÓ:</b>	DGUTYP	<b>REVISÓ:</b>	DGUTYP	<b>F-DA-01-PA-LIC-12.1</b>
<b>APROBÓ:</b>	DGUTYP	<b>VIGENTE A PARTIR DE:</b>	SEPTIEMBRE 2024	

## UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje	I. Clasificación Arancelaria Secciones XVI-XVII de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) y su merceología.					
Propósito esperado	El estudiante determinará la correcta clasificación arancelaria de las mercancías contenidas en las Secciones XVI a XVII de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) con el fin de establecer el arancel a pagar y las regulaciones y restricciones no arancelarias.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	10	Horas del Saber Hacer	20	Horas Totales	30

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Sección XVI. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.	Identificar la estructura de la Sección XVI. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos: Capítulo, Partidas, Subpartidas, Fracción Arancelaria y su correlación con los Números de Identificación Comercial.	Clasificar productos de los Capítulos 84 al 85 de la Sección XVI de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) conforme a la metodología establecida en el Sistema Armonizado y la legislación nacional aplicable y establecer los aranceles y regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables.	Desarrollar el pensamiento analítico a través de la identificación de los recursos en materia arancelaria tanto a nivel internacional como nacional.  Promover aplicación de una metodología sistémica que permita asignar correctamente la clasificación arancelaria de las mercancías.
Sección XVII. Material de transporte.	Identificar la estructura de la Sección XVII. Material de transporte: Capítulo, Partidas, Subpartidas, Fracción Arancelaria y su correlación con los Números de Identificación Comercial.	Clasificar productos de los Capítulos 86 al 89 de la Sección XVII de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) conforme a la metodología establecida en el Sistema Armonizado y la legislación nacional aplicable y establecer los	

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	<b>F-DA-01-PA-LIC-12.1</b>
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

		aranceles y regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables.	Asumir la responsabilidad y honestidad para realizar actividades en forma individual y en forma colectiva que coadyuven a los procesos de importación y exportación de mercancías.

Proceso Enseñanza-Aprendizaje				
Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos		Espacio Formativo	
Análisis de casos Tareas de investigación Equipos colaborativos	Material Didáctico Equipo multimedia	Equipo de cómputo Software aplicable	Laboratorio / Taller	X
			Empresa	

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
El estudiante identifica y clasifica correctamente las mercancías contenidas en las Secciones XVI a XVII de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) y fundamenta legalmente dicha codificación.	Elaborar un reporte, basado en una mercancía que esté contenida en cualquiera de las Secciones XVI a XVII, que incluya: - Ficha técnica de las mercancías, descripción merceológica, codificación arancelaria, fundamento legal, tipo de arancel y regulaciones y restricciones no arancelarias.	Portafolio de evidencias Estudios de casos Ejercicios prácticos Listas de cotejo

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-12.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

Unidad de Aprendizaje	II. Clasificación Arancelaria Secciones XVIII-XIX de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) y su merceología.					
Propósito esperado	El estudiante determinará la correcta clasificación arancelaria de las mercancías contenidas en las Secciones XVIII a XIX de la TIGIE con el fin de establecer el arancel a pagar y las regulaciones y restricciones no arancelarias.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	10	Horas del Saber Hacer	20	Horas Totales	30

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Sección XVIII. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	Identificar la estructura de la Sección XVIII. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos: Capítulo, Partidas, Subpartidas, Fracción Arancelaria y su correlación con los Números de Identificación Comercial.	Clasificar productos del Capítulo 90 a 92 de la Sección XVIII de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) conforme a la metodología establecida en el Sistema Armonizado y la legislación nacional aplicable y establecer los aranceles y regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables.	Desarrollar el pensamiento analítico a través de la identificación de los recursos en materia arancelaria tanto a nivel internacional como nacional.  Promover aplicación de una metodología sistémica que permita asignar correctamente la clasificación arancelaria de las mercancías.
Sección XIX. Armas, municiones, y sus partes y accesorios.	Identificar la estructura de la Sección XIX. Armas, municiones, y sus partes y accesorios: Capítulo, Partidas, Subpartidas, Fracción Arancelaria y su correlación con los Números de Identificación Comercial.	Clasificar productos de los Capítulos 93 de la Sección XIX de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) conforme a la metodología establecida en el Sistema Armonizado y la legislación nacional aplicable y establecer los aranceles y regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables.	Asumir la responsabilidad y honestidad para realizar actividades en forma

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-12.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

			individual y en forma colectiva que coadyuven a los procesos de importación y exportación de mercancías.
--	--	--	--

Proceso Enseñanza-Aprendizaje				
Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos		Espacio Formativo	
			Aula	x
Análisis de casos Tareas de investigación Equipos colaborativos	Material Didáctico Equipo multimedia	Equipo de cómputo Software aplicable	Laboratorio / Taller	x
			Empresa	

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
El estudiante identifica y clasifica correctamente las mercancías contenidas en las Secciones XVIII a XIX de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) y fundamenta legalmente dicha codificación.	Elaborar un reporte, basado en una mercancía que esté contenida en cualquiera de las Secciones XVIII a XIX, que incluya: Ficha técnica de las mercancías, descripción merceológica, codificación arancelaria, fundamento legal, tipo de arancel y regulaciones y restricciones no arancelarias.	Portafolio de evidencias Estudios de casos Ejercicios prácticos Listas de cotejo

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-12.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

Unidad de Aprendizaje	III. Clasificación Arancelaria Secciones XX-XXI-XXII de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) y su merceología.					
Propósito esperado	El estudiante determinará la correcta clasificación arancelaria de las mercancías contenidas en las Secciones XX a XXII de la TIGIE con el fin de establecer el arancel a pagar y las regulaciones y restricciones no arancelarias.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	10	Horas del Saber Hacer	20	Horas Totales	30

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Sección XX. Mercancías y productos diversos.	Identificar la estructura de la Sección XX. Mercancías y productos diversos: Capítulo, Partidas, Subpartidas, Fracción Arancelaria y su correlación con los Números de Identificación Comercial.	Clasificar productos de los Capítulos 94 al 96 de la Sección XX de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) conforme a la metodología establecida en el Sistema Armonizado y la legislación nacional aplicable y establecer los aranceles y regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables.	Desarrollar el pensamiento analítico a través de la identificación de los recursos en materia arancelaria tanto a nivel internacional como nacional.
Sección XXI. Objetos de arte o colección y antigüedades.	Identificar la estructura de la Sección XXI. Objetos de arte o colección y antigüedades: Capítulo, Partidas, Subpartidas, Fracción Arancelaria y su correlación con los Números de Identificación Comercial.	Clasificar productos de los Capítulos 97 de la Sección XXI de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) conforme a la metodología establecida en el Sistema Armonizado y la legislación nacional aplicable y establecer los aranceles y regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables.	Promover aplicación de una metodología sistémica que permita asignar correctamente la clasificación arancelaria de las mercancías.  Asumir la responsabilidad y honestidad para realizar actividades en forma
Sección XXII. Operaciones especiales.	Identificar la estructura de la Sección XXII. Operaciones especiales.: Capítulo,	Clasificar productos de los Capítulos 98 de la Sección XXII de la Tarifa de	

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-12.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

	Partidas, Subpartidas, Fracción Arancelaria y su correlación con los Números de Identificación Comercial.	la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) conforme a la metodología establecida en el Sistema Armonizado y la legislación nacional aplicable y establecer los aranceles y regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables.	individual y en forma colectiva que coadyuven a los procesos de importación y exportación de mercancías.
--	---	---	--

Proceso Enseñanza-Aprendizaje				
Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos		Espacio Formativo	
			Aula	X
Análisis de casos Tareas de investigación Equipos colaborativos	Material Didáctico Equipo multimedia	Equipo de cómputo Software aplicable	Laboratorio / Taller	X
			Empresa	

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
El estudiante identifica y clasifica correctamente las mercancías contenidas en las Secciones XX a XXII de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) y fundamenta legalmente dicha codificación.	Elaborar un reporte, basado en una mercancía que esté contenida en cualquiera de las Secciones XX a XXII, que incluya: Ficha técnica de las mercancías, descripción merceológica, codificación arancelaria, fundamento legal, tipo de arancel y regulaciones y restricciones no arancelarias.	Portafolio de evidencias Estudios de casos Ejercicios prácticos Listas de cotejo

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-12.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

Perfil idóneo del docente		
Formación académica	Formación Pedagógica	Experiencia Profesional
Licenciado en Comercio Exterior, Licenciado en Comercio y Aduanas, Ingeniero en Logística Internacional, Licenciado en Vista Aduanal y carreras afines.	Diseño de material didáctico, elaboración de planeación didáctica, conocimiento del modelo basado en competencias, conocimiento del modelo educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico, manejo de grupos, manejo de estrategias, interacción docente - alumno.	Experiencia en los procesos de importación y exportación de mercancías, reconocimiento y clasificación arancelaria de mercancías objeto de comercio exterior.

Referencias bibliográficas					
Autor	Año	Título del documento	Lugar de publicación	Editorial	ISBN
Congreso de la Unión	2024	Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación	México	Editorial ISEF	
Gutiérrez Delgado Jesús Bernardo	2013	Notas Explicativas de la LIGIE (Toma I y II)	México	Tax Editores	9786074405415
Requena Hernández Lidia Elena	2022	Sistema Armonizado y Codificación Arancelaria de las Mercancías	México	Independently published	9798848973020
Núñez Sánchez Marco Antonio	2024	Clasificación Arancelaria de las Mercancías Casos Prácticos 2024	México	Editorial ISEF	9786075414867
Gaytán Lozano Diana María	2015	Clasificación Arancelaria de los Productos Químicos	México	Editorial ISEF	9783687268901

<b>ELABORÓ:</b>	DGUTYP	<b>REVISÓ:</b>	DGUTYP	<b>F-DA-01-PA-LIC-12.1</b>
<b>APROBÓ:</b>	DGUTYP	<b>VIGENTE A PARTIR DE:</b>	SEPTIEMBRE 2024	

Referencias digitales			
Autor	Fecha de recuperación	Título del documento	Vínculo
Congreso de la Unión	2022	Acuerdo por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662042&amp;fecha=22/08/2022#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662042&amp;fecha=22/08/2022#gsc.tab=0</a>
Congreso de la Unión	2022	Acuerdo por el que se dan a conocer las Notas Nacionales de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608825&amp;fecha=26/12/2020#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608825&amp;fecha=26/12/2020#gsc.tab=0</a>
Arce Portuguez Rodolfo	2017	Merceología	<a href="https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/textos%20juridicos/merceologia_lenguaje_edincr.pdf">https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/textos%20juridicos/merceologia_lenguaje_edincr.pdf</a>

<b>ELABORÓ:</b>	DGUTYP	<b>REVISÓ:</b>	DGUTYP	<b>F-DA-01-PA-LIC-12.1</b>
<b>APROBÓ:</b>	DGUTYP	<b>VIGENTE A PARTIR DE:</b>	SEPTIEMBRE 2024	